



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4916 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la “16° Fiesta de la Torta Frita en Ascensión”, que se conmemora durante el mes de octubre de 2019.

MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4916 /18-19



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo la 16° Fiesta de la Torta Frita en Ascensión, que se conmemora durante el mes de octubre de 2019.

La fiesta de la Torta Frita es un acontecimiento declarado de Interés Provincial y lleva 15 ediciones con gran éxito, bajo la organización de Caritas.

Se trata de un acontecimiento popular que pasó a ser tradicional y que todos los años cuenta con una gran afluencia de público de toda la zona para compartir las atracciones artísticas y la propuesta de elaboración artesanal de las tortas fritas en un clima de sano ambiente familiar.


Suele realizarse en las instalaciones del Prado Español y bajo la organización de Caritas Parroquial de Ascensión.

En el transcurso de la jornada tiene lugar el tradicional concurso a la Mejor Receta con diferentes competidores que van a elaborar en forma artesanal las tortas fritas caseras y luego son evaluados por un jurado especializado.

La entrada es totalmente libre y gratuita. Con feria de artesanos y manualistas locales y de la zona.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Arenales, Érica Revilla.

  
MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.